MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 441 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2014 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN BIOTECNOLOGÍAS APLICADAS A LA SALUD – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – D.G.O.C. - I.D. Nº 277.871.----------

Asunción, 19 de junio del 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2014 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA",** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Departamento de Compras Menores D.G.O.C., ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2014 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA"*** **- I.D. Nº 277.871,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 23 de mayo del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **PREMIER VIAJES S.R.L., SERVI TRAVEL S.A. E INTER EXPRESSS.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Rocío Sánchez, representante del Departamento de Compras Menores – DGOC y el C.P. Ralph Nuñez Urbieta, representante de la Unidad Técnica de Apoyo, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de junio de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/A.R.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 441 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2014 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN BIOTECNOLOGÍAS APLICADAS A LA SALUD – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – D.G.O.C. - I.D. Nº 277.871.----------

requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **PREMIER VIAJES S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2937 de fecha 25 de abril de 2014, por un monto total de Gs. 62.179.785.- (Guaraníes sesenta y dos millones, ciento setenta y nueve mil, setecientos ochenta y cinco), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN BIOTECNOLOGÍAS APLICADAS A LA SALUD" – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE**

Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 441 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2014 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN BIOTECNOLOGÍAS APLICADAS A LA SALUD – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – D.G.O.C. - I.D. Nº 277.871.----------

COMPRAS MENORES – D.G.O.C. - I.D. Nº 277.871, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el boleto
PREMIER VIAJES S.R.L.	1	78111502-002	Pasajes aéreos y servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	0%

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
PREMIER VIAJES S.R.L.	1	31.089.892	62.179.785

Monto Mínimo: Gs. 31.089.892 (Treinta y un millones, ochenta y nueve mil, ochocientos noventa y dos).----------

Monto Máximo: Gs. 62.179.785 (Sesenta y dos millones, ciento setenta y nueve mil, setecientos ochenta y cinco).----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la Unidad Coordinadora de Proyectos – Laboratorio Central de Salud Pública, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Ing. MALE Sergio Barrios
Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

SB/A.R.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 441 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2014 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN BIOTECNOLOGÍAS APLICADAS A LA SALUD – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – D.G.O.C. - I.D. Nº 277.871.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 230.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.